

## UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARIA GENERAL**C.A. 07.06.2018****CONSEJO ACADEMICO**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día jueves 7 de junio de 2018

En Santiago, a 7 de junio del año 2018, a partir de las 11:00 hrs., se reúne el Consejo Académico, en Sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña Iturra, en su calidad de Secretario General. En el contexto de toma de la Universidad, la sesión se desarrolla en la Sala de reuniones "Otome" del hotel Nippon, ubicado en calle Barón Pierre de Coubertin N° 62, Santiago Centro.

Asisten:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.,
Prorrector,	Sr. Claudio Rojas M.,
Vicerrectora Académica,	Sra. Erika Castillo B.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decano (S) de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Pablo Corvalán R.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sr. Antonio López S.
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Elisa Zúñiga G.,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei C.,
Representante de la de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Froilán Cubillos,
Representante Estudiantil:	

Se excusa: Sra. Carmen Balart C., Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,

Invitados: Sr. Andrés Asenjo G., Director de Asuntos Estudiantiles.

**TABLA:**

1. Petitorio Oficial con posturas y demandas de la Toma Feminista de Mujeres y Disidencias del Ex Pedagógico.
2. Varios.

**Desarrollo de la sesión:**

El Rector inicia la sesión saludando a los presentes y agradeciendo su presencia atendiendo el carácter urgente de la citación.

## 1. PETITORIO OFICIAL CON POSTURAS Y DEMANDAS DE LA TOMA FEMINISTA DE MUJERES Y DISIDENCIAS DEL EX PEDAGÓGICO.

El Rector abre el punto indicando que le propósito principal de la sesión es abordar el petitorio oficial de la toma feminista y de disidencias y los documentos enviados por ellas. Procede a leer la carta de las estudiantes.

El Consejero Froilán Cubillos plantea la inquietud respecto de la competencia del Consejo Académico para abordar y resolver el petitorio. También hace presente que la figura del Rector ha sido invalidada. Por tanto, en razón de lo expuesto estima necesario despejar dichos puntos, antes de abordar el petitorio.

La Decana Figueroa pide la palabra y expresa que hay muchas situaciones que son de competencia del Consejo, específicamente en las materias de carácter académico, en tanto cuerpo asesor. Agrega que el tratamiento de los temas académicos del petitorio corresponde abordarlo bajo el liderazgo de la Vicerrectoría.

La Decana Vásquez pide la palabra y da cuenta a los presentes que el lunes 4 de junio se realizó un Consejo de Facultad ampliado que contó con la presencia del Secretario General y en el que se abordaron las inquietudes de orden jurídico del cuerpo académico presente. Expresa la preocupación de que exista una interlocución clara y que nadie se haga cargo o firme el petitorio. Señala concordar con lo expresado por la Decana Figueroa en lo que dice relación la competencia del Consejo Académico para conocer las materias de carácter académico contenidos en el petitorio. Formula la prevención de que la toma en la sede Macul es distinta de la del Campus Joaquín Cabezas, lo cual fue explicado por una estudiante de dicho campus que estuvo presente en el Consejo de Facultad. Continúa señalando que, conforme lo expresado por la estudiante, no había concordancia con varios aspectos del petitorio, entre ellos el de la lista de estudiantes, académicos y funcionarios.

El Secretario General pide la palabra y corrobora lo expresado por la Decana Vásquez y precisa que la mayor inquietud estuvo en torno al listado contenido en el petitorio y sus efectos o consecuencias. Informa a los presentes que entre algunos de los problemas que presenta el petitorio es que el listado que contiene vulnera garantías procedimentales fundamentales, tales como la presunción de inocencia, el debido proceso y el “non bis in ídem”, que son insoslayables. Advierte que no respetarlas sería grave y podría generar consecuencias legales.

El Decano (S) Pablo Corvalán pide la palabra y comenta que, más allá de lo formal y jurídico, constata un avance en el tenor del petitorio en términos que se expresa que hay una voluntad de diálogo. Concuera con el Consejero Cubillos y la duda acerca de la competencia del Consejo para abordar el petitorio.

El Consejero Erwin Frei pide la palabra y comenta que, en términos de la competencia del Consejo Académico, en estricto rigor, este sólo es competente en términos resolutivos para determinar los cupos de las carreras y el calendario académico. En todo lo demás es un órgano consultivo. Lo anterior, sin perjuicio que, como práctica democrática de hecho desde la Rectoría, a los acuerdos del Consejo Académico se les

ha reconocido carácter resolutivo. En dicho contexto, expresa la opinión que no habría inconveniente en abordar las temáticas planteadas.

La Vicerrectora Académica pide la palabra y expresa que valora que la carta está dirigida al Consejo Académico y que en ella se establece el hilo que invita al diálogo. Estima que, más allá de la reglamentación, es importante instalar el diálogo dado el reconocimiento del hecho. Estima que es importante establecer con quién se está dialogando y quienes son las personas con las se llevará adelante la interlocución. Con todo, expresa no estar de acuerdo con la invalidación de la figura del Rector y la necesidad de defender la institucionalidad.

En lo que respecta a los temas de legalidad, considera necesario no perder de vista que probablemente las estudiantes en toma no distinguen los aspectos de legalidad y que, en dicho contexto, entienden que el Consejo Académico es competente para todo.

Plantea que el tratamiento del petitorio sería posible canalizarlo a través del trabajo de protocolo, generando condiciones que permitan mejorar los aspectos procedimentales y mecanismos que busquen prevenir o disminuir la revictimización.

Propone establecer ciertas condiciones para convocar al diálogo, sugiriendo que las alumnas nombren a alguna o algunas representantes que dialoguen con el Consejo Académico.

La Decana Figueroa pide la palabra y propone que las respuestas del Consejo Académico se canalicen a través del mismo mail con el que se envió el petitorio. Estima que por esa vía sería conveniente determinar con quién se puede dialogar, con día, lugar y hora. Señala que en dicho escenario se podría abordar las temáticas de competencia, aspectos legales y los temas académicos.

Concluye su alocución concordando que no se puede deslegitimizar al Rector como autoridad de la Universidad.

El Consejero Erwin Frei pide la palabra y propone una acción abierta para no generar la misma situación del acuerdo del claustro. Lo anterior, dado que respecto del Acuerdo N° 1431, que aprobó la organización de un claustro, se informó directamente a la comunidad, sin comunicarlo previamente a las estudiantes en toma.

El Director de Asuntos Estudiantiles pide la palabra y comenta que es un avance que se dirijan a alguien. Informa que a los presentes que en la toma hubo discusión respecto del cuerpo colegiado al cual dirigir el petitorio, con el objeto de obviar al Rector.

Opina que, salvo la cuestión de la lista, todos los demás temas son abordables y que son materias que se han tratado de manera más o menos transversal en todos los petitorios. Comenta que, según información con la que cuenta, el CUECH se comprometió a avanzar en 6 o 7 temas.

Concluye su intervención sugiriendo que el diálogo se aborde de manera que no parezca impuesto.

La Decana Vásquez Plantea estar de acuerdo en lo señalado por el Director de Asuntos Estudiantiles y pregunta cómo se abre el diálogo. A continuación, expone las diferencias entre la toma de JCG con la de Macul a lo que el Consejero Antonio López se suma, dando cuenta que ha podido ingresar al Campus y que la postura de las estudiantes en toma en el Campus Joaquín Cabezas García tiene diferencias con la de Macul, siendo menos radical y tolerante con personas de género masculino. Señala que el diálogo aún se mantiene y que no se ha roto a pesar de las diferencias.

El Director de Asuntos Estudiantiles precisa que efectivamente hay tensiones pero que no hay quiebre y que todavía no hay propiamente una propuesta de protocolo. Sugiere generar dinámicas. A continuación informa que en la toma feminista se interpretó la idea del Claustro como una imposición.

El Rector pide la palabra y constata que hay consenso en el Consejo acerca de la idea de conversar con las estudiantes en toma y que, en una primera instancia, la postura sería de escucha y después de comunicar e informar las salvaguardas de la institucionalidad que no se puede soslayar.

Afirma que no es baladí hablar del debido proceso, pero que es posible ampliar la institucionalidad o adecuarla de manera a otorgar ciertas garantías que permitan dar confianza. A modo de ejemplo señala como iniciativa lo que se ha hecho en otras instituciones como capacitar a fiscales, especializarlos, que no sean de la misma unidad académica. En el fondo, dar garantías que el proceso va a ser más imparcial o con plazos acotados. Pero no hay que adelantar demasiado. Sólo plantear la disposición. Tener un tipo de postura que es de apertura y disposición de diálogo.

El Consejero Froilán Cubillos pide la palabra y comenta que entiende que en lo planteado, habría que ver qué institucionalidad se puede dar. Hace presente que lo que se pide es que el Consejo Académico se pronuncie respecto del petitorio y estima que como Consejero no tiene atribuciones para hacerse cargo de éste emplazamiento. Señala que a lo mejor será necesario revisar las competencias del Consejo Académico, pero que esta sería una discusión posterior.

Concluye su intervención opinando que no es fácil dar respuesta al emplazamiento que hace las estudiantes dado que, por una parte, cuestionan al Rector y, por otra, exigen que se dé respuesta al petitorio.

El Consejero López pide la palabra y expresa que concuerda con lo planteado, dado el tenor de la carta. Estima que no basta con seguir con las prácticas de hecho que se han instalado en el último tiempo en el Consejo Académico y que, por tanto, es necesario a lo menos conversarlo.

A continuación, pregunta al Director de Asuntos Estudiantiles cómo ve que ha evolucionado el movimiento. Opina que, aparentemente, se mantiene la toma y que se ve todo estable, pero que podría no ser así. Señala que la decisión de mantener la

toma se hace semana a semana y lo que le preocupa es que las asambleas son convocadas de manera bastante intempestiva, lo que no permite que otras participen y que, en definitiva las organizadoras de la toma son una minoría muy radicalizada pero pormenorizada.

Estima que se cometió un error con el acuerdo de Claustro, dado que se determinó instalarlo sin haberlo dialogado con las mujeres y disidencia en toma.

Si bien concuerda con lo planteado por el Director, sugiere que el diálogo no se plantee como Consejo Académico *per se*, en orden “*desdibujar*” la figura de autoridad, en el buen sentido de la palabra, dado el rechazo a cualquier forma de autoridad. Señala que para dicho efecto, la Junta Directiva tampoco es opción de canal de comunicación. Concluye su alocución sugiriendo buscar establecer una figura de dialogo.

La Vicerrectora Académica pide la palabra y plantea que el hecho de haberse dirigido al Consejo Académico constituye en sí mismo un reconocimiento de autoridad. En consecuencia, plantea como interrogante si el Consejo se hace cargo de aquello o no.

Opina que cualquier forma de dialogo debe hacerse con un número de personas equivalente al del Consejo Académico. Por último, expresa su discrepancia en considerar que haya habido un error con el acuerdo de organizar un claustro toda vez que se obró con las herramientas con que se contaba en el momento.

El Secretario General, recogiendo la idea de la Decana Figueroa, propone como mecanismo o canal de comunicación, crear una casilla de correo electrónico del Consejo Académico.

La Decana Figueroa pide la palabra y concuerda con la idea de generar una casilla del Consejo Académico, que tendría carácter inclusivo. Por otra parte, estima que en calidad de formadores sería nefasto que los integrantes del Consejo Académico no se hicieran cargo del dialogo. Considera que restarse sería lo peor. A continuación, lee un extracto de la carta señalando el sentido de lo planteado por las estudiantes en toma.

El Rector coincide que la mayoría de los presentes estaría de acuerdo de establecer contacto con las estudiantes movilizadas. Estima que no puede no hacerse. Considera que no sería conveniente una respuesta propiamente del petitorio, dado que la apertura que se advierte de la carta es al diálogo sobre el petitorio. Sin perder de vista que junto con abrir esa puerta, viene un “*pero*” que consiste en que no hay disposición de ceder a sus exigencias. Considera que el punto es quiénes conversan. Pregunta si sería decisión de ellas. Considera que es necesario ser cuidadosos para no invalidar las acciones de búsqueda de diálogo. Señala la necesidad de defender la institucionalidad de la Universidad, el carácter asesor y consultivo del Consejo Académico y la práctica democratizada de sus acuerdos. Reconoce que esta es una realidad ambigua, pero que es lo que ha operado, sobre la base de la voluntad del Rector. Se refiere a que la interpelación que se le ha hecho a la figura del Rector es más de carácter político que jurídico y, por tanto, su presencia podría obstaculizar el diálogo. Por esta razón,

propone constituir un equipo de diálogo del Consejo Académico, una comisión de hasta 5 personas del Consejo. Dado que un número mayor obstaculiza la comunicación.

La Decana Figueroa plantea que sería necesario que el Consejo Académico dialogue en pleno y no está de acuerdo con la idea que el Rector se reste de la instancia de diálogo del Consejo Académico.

El Consejero Corvalán concuerda en que el Rectoría no debería condicionarse a priori a la instancia de diálogo.

El Rector estima que es necesario explicar que no se puede invalidar a la figura del Rector, sin embargo considera que se requiere razonar sobre al forma de establecer el diálogo para que no se genere un nuevo cierre de la comunicación.

La Consejera Elisa Zúñiga pide la palabra y comenta que le parece complicado responder el petitorio sin perder institucionalidad. Constata que hay una diferencia en el “peso” de las funcionarias entre el petitorio de Facebook, donde aparece una propuesta biestamental; y, este petitorio que las excluye. Señala que, según lo que ha observado, las funcionarias quisieron imponer sus puntos y estima complejo que queden fuera, considerando además la acusación al Rector y al Dirección de Administración.

Señala que les pidió hacer una presentación, pero estima que no querrán venir si está el Rector o si saben de su presencia. Plantea que se ha defendido la democracia y la institucionalidad de la Universidad. Se debe buscar vías que sean abordables o posibles. Plantea que quienes deben participar del Consejo son las mujeres que lo integran. Concluye que es necesario dar una respuesta y que no puede quedar en nada. Termina su intervención indicando que es necesario como cuerpo colegiado abrir un diálogo.

El Prorector pide la palabra y comenta que considera prudente no hacer interpretaciones a lo expresado por las estudiantes. Estima que es mejor no adelantar decisiones. Señala que la institucionalidad hay que defenderla siempre. Comenta que la carta al indicar “estamos dispuestas a debatir, pero no ha a ceder” da cuenta de una contradicción en el planteamiento. En dicho contexto, propone acoger la parte abierta al diálogo y no hacer interpretaciones adicionales. Desde ahí avanzar, de común acuerdo con ellas sobre las materias.

Llama a no especular dado el riesgo que se cierre la posibilidad de poder conversar.

El Director de Asuntos Estudiantiles pide la palabra y plantea que un modo de navegar es que, de entrada, el Consejo Académico se plantee como un órgano asesor del Rector. Así, como ellas tienen su organización, el Consejo también.

La Decana Vásquez expresa estar de acuerdo con lo propuesto por el Prorector, pero recuerda a quién fue dirigido el petitorio, esto es, a los integrantes que aparecen en la lista de correo, de la que están excluidos el Rector y el Prorector.

El Rector plantea aprovechar la oportunidad de la primera parte abierta a debatir, aunque inicialmente no hay cabida para ceder posición alguna. Para dicha conversación estima que lo idóneo es que sea un equipo de mujeres.

La Vicerrectora Académica precisa que son bastante claras cuando hablan de paridad. Hablan de personas formadas. Sostiene que es muy complicado sostener que mujer es igual a feminista. Considera que es complejo porque es excluyente. Por esto, considera poco conveniente descartar la participación de varones. Dado que la sociedad incluye a todos y no un solo género.

El Consejero Froilán Cubillos: aclara que no se niega al diálogo, estima que es la solución de base. Está de acuerdo en buscar puentes de comunicación. Su preocupación es cómo se responde y quién responde. En relación a la dinámica, le preocupa que cada consejero debe tener una voz en el contexto de su representación.

La Vicerrectora Académica pide la palabra e informa brevemente a los presentes del estado de conversación con los directores, decanos y secretarios. Señala que, en síntesis, la conversación se centró en el contexto de cómo hacer comunidad; de qué manera garantizar la relación con los estudiantes. Estima que el nivel de preocupación es extendido en el mundo académico y que se acordó una agenda intensa de trabajo respecto de los puntos recogidos.

Entre ellos, están los avances de gestión de la Comisión Central de Estatutos, las 16 debilidades de la Acreditación, el impacto de la Ley de Incentivo al Retiro. Por otra parte, plantea una agenda de comunidad académica, dar a conocer el diseño de la Oficina de Transversalidad y avanzar en el texto del Protocolo de Acoso Sexual desde su última versión; y, finalmente, los aspectos de Educación no Sexista. Advierte que faltan niveles de información pero esto permite avanzar en este punto.

El Rector hace una conclusión de lo abordado indicando que debe establecerse contacto con las estudiantes. No tiene claridad de si se puede dialogar tan masivamente (con todos), dado que en su experiencia y por razones técnicas, el número de personas no debiera ser más de 5 en una mediación o negociación.

Constata que el problema aquí es que no hay interlocutores representativos. Son rotativos y están en permanente movimiento. No logra imaginar que en este contexto se pueda llegar a acuerdo. Estima que no están dadas las condiciones de poder imponer necesarias dado el carácter difuso de la interlocución con las estudiantes. Plantea que la conversación sea llevada por un segmento del Consejo Académico para establecer un contacto y solo contacto, ojalá solo mujeres.

La Decana Figueroa pide la palabra y plantea tender puentes primero y después entrar a una etapa de debate.

Para avanzar, dado que no se puede aprobar el petitorio así como está, sin diálogo, estima necesario que el Consejo Académico actúe en pleno. La estructura de negociación no se puede poner a priori y menos entre mujeres exclusivamente.

El Rector plantea estar de acuerdo con lo expresado, sin embargo le preocupa cómo instalar el diálogo.

El Consejero Erwin Frei pide la palabra y comenta que su expectativa es generar el espacio de diálogo, no entrar a negociar. Además, hacerlo en términos de transparencia y que lo importante es establecer contacto.

El Consejero López llama a no hacer interpretaciones a priori y buscar sólo entablar diálogo.

Esto es lo que acuerda el Consejo Académico (Acuerdo 1432).

**Acuerdo 1432 CA**

**SECRETARÍA GENERAL**

**CONSEJO ACADÉMICO**

*Sesión Extraordinaria de fecha 7 de junio de 2018*

**VISTOS** : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, artículo 26°, letra a) y h).*

**CONSIDERANDO** :

- *Carta y petitorios de fecha 6 de junio de 2018 de la Toma Feminista de Mujeres y Disidencias del Ex Pedagógico, dirigidos al Consejo Académico.*
- *Las opiniones expresadas por los integrantes presentes durante la sesión;*

**ACUERDO N° 1432** : *En razón de la propuesta de debatir y aclarar el tenor de los referidos petitorios, el Consejo Académico acuerda la mejor disposición a conversar los planteamientos y demandas de las estudiantes feministas y disidencias del Ex Pedagógico en toma. Para ello, invita a proponer el lugar y hora para iniciar el diálogo.*

No habiendo más intervención sobre el presente punto, el Rector lo da por cerrado y ofrece la palabra para el punto "Varios".

**2. Varios.**

- a. La Decana Figueroa pide la palabra y plantea situación que le fue presentada por el Director del Departamento de Formación Pedagógica, en término que, algunos estudiantes de Magíster se han visto afectados por la toma al no poder rendir su examen de grado debido a que no han podido acreditar su cese de obligaciones porque las unidades que deben certificar dicha situación se encuentran paralizadas.



El Secretario General pide la palabra y procede a leer el correo que da cuenta de la situación descrita. A continuación, informa que han llegado varias consultas sobre la materia, tanto respecto del cese de obligaciones como de la rendición de exámenes fuera de las dependencias de la Universidad. Indica que, efectivamente, el cese de obligación es un requisito y condición que todo estudiante, tanto de pregrado como de postgrado, debe cumplir para la rendición del respectivo examen final. Que, sin perjuicio que los estudiantes puedan rendir el examen final, tampoco es posible que el Subdepartamento de Títulos y Grados pueda emitir los correspondientes certificados, dado que los formatos, las estampillas y los sellos correspondientes están en las oficinas tomadas.

Ante la situación planteada, el Secretario General propone al Consejo que se permita excepcionalmente a los estudiantes rendir sus exámenes finales, quedando su validez condicionada a que el o la correspondiente estudiante acredite el cese de obligaciones pertinente. Por tanto, no se emitirá ningún certificado y el examen rendido no tendrá validez mientras no se cumpla el requisito de cese de obligaciones. De esta manera, se reduce el efecto adverso de la toma para los estudiantes en situación de rendir exámenes de título y la medida excepcional sólo duraría hasta el término de la toma y la reanudación de las actividades normales de la Universidad.

Respecto de la posibilidad de rendir exámenes fuera de las dependencias de la Universidad, el Secretario General informa que no hay inconveniente mientras se cumplan todos los demás requisitos formales.

El Rector somete a la consideración del Consejo Académico la propuesta efectuada, a lo que todos los integrantes asienten. (**Acuerdo N° 1433**)

**Acuerdo 1433 CA**

**SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO ACADÉMICO**

*Sesión Extraordinaria de fecha 7 de junio de 2018*

**VISTOS** : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, artículo 26°, letra a) y h).*

**CONSIDERANDO** :

- *Situación planteada mediante correo electrónico respecto de estudiantes afectados por la toma al no poder rendir examen de título, al no poder cumplir con el requisito de cese de obligaciones.*

**ACUERDO N° 1433** : *El Consejo Académico acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, como medida excepcional mientras se mantenga tomada la Universidad, que los estudiantes que se encuentren impedidos de poder acreditar su cese de obligaciones con motivo de la*

*toma puedan rendir su examen de título, quedando su aprobación y validez sujetas a la condición de acreditar su cese de obligaciones, una vez reanudadas las actividades normales de la Universidad.*

*Los exámenes rendidos en el contexto de la medida excepcional que se acuerda se tendrán por no rendidos y el Subdepartamento de Título y Grados no podrá otorgar certificados de título mientras no se acredite fehacientemente el cumplimiento del requisito de cese de obligaciones.*

- b. La Decana Figueroa pide nuevamente la palabra y plantea la necesidad de contar con espacios adecuados para la realización de los consejos de facultad, para lo cual propone coordinar las actividades para una misma fecha, en orden a que el espacio que se destine a dicho efecto permita abordar temas como informe de Deloitte, consejos informativos y las autoridades que deben presentar los avances; y, para que las demás facultades puedan hacer también sus consejos, debiendo organizarse los tiempos de disponibilidad.
- c. El Rector comenta que el punto planteado por la Decana coincide con el punto que va a plantear. Da cuenta de su preocupación por contar con los espacios, frente a la razonable demanda, especialmente de los académicos, de contar con espacios adecuados y frente a la crítica de la falta de presencia del Rector. Para ello, informa que se está buscando encontrar una solución para cambiar esa percepción. Informa a los presentes que a contar de hoy se va a reunirse con los académicos, para lo cual está organizando reuniones en grupos más pequeños de 20 personas. Esto presenta la posibilidad de poder compartir la misma información que se envía, pero también escuchar a los académicos.

El Rector complementa lo señalado informando que su intención es presentar el informe de Deloitte en la próxima sesión de Consejo Académico.

- d. El Consejero Erwin Frei pide la palabra y plantea como punto la situación de las comisiones de servicio y si éstas siguen operando.

El Secretario General pide la palabra e informa a los presentes que la materia fue consultada al inicio de la toma y que, conforme lo conversado con el Contralor Interno (S), por razones de buen servicio, las comisiones de servicio se pueden realizar, debiendo regularizarse al restablecimiento del funcionamiento normal de la Universidad. Sin embargo, previene que las comisiones deben ser debidamente fundadas en términos de los objetivos que persigue y deben contar con las autorizaciones de las respectivas jefaturas y contar con la disponibilidad presupuestaria que permita solventarla. De esta manera, sólo deben regularizarse en términos de la emisión de la correspondiente Resolución aprobatoria.

- e. La Decana Vásquez pide la palabra e informa que ha convocado Consejo de Facultad de Artes en el Centro de Alto Rendimiento para el lunes 11 de junio en curso y que ha invitado al Director de Aseguramiento de la Calidad para que informe acerca de estado de avance del informe de autoevaluación y del proceso de acreditación institucional.

No habiendo más intervenciones, el Rector levanta la sesión a las 11:30 horas.

**JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA  
ABOGADO  
SECRETARIO GENERAL**